



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 051-2017-GM/MPH**

Huancavelica, 10 de Febrero 2016

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro Nº 1375-2017 de fecha 24 de enero 2017, presentada por la servidora empleada nombrada señora Marilú Lilian Vásquez Castillo, solicitando reconocimiento del segundo quinquenio a través de acto resolutivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 43º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece la remuneración de los funcionarios y servidores públicos estará constituida por el haber básico, las bonificaciones y los beneficios. Las bonificaciones son: La personal, que corresponde a la antigüedad en el servicio computadas por quinquenios (...);

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, mediante la Resolución Gerencial Nº 139-2012-GM/MPH de fecha 07 de mayo 2012, se resuelve reconocer el primer quinquenio a la servidora municipal empleada Sra. Marilú Lilian Vásquez Casillo, por haber cumplido 08 años, 09 meses y 00 días de servicio a favor de la Institución (Municipalidad Provincial de Huancavelica), computados del día 01.JUL.2003 al 31.MAR.2012 y otorgar una bonificación personal de 5% de su remuneración básica de S/. 50.00 nuevos soles, por el primer quinquenio cumplido, que asciende a la suma de S/. 2.50 nuevos soles mensuales, a partir de la expedición de la presente resolución;

Que, estando a los extremos del Informe Nº 76-2017-SGRH-GAF/MPH de fecha 31 de enero 2017, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Opinión Legal Nº 049-2017-GAJ/MPH., se declara procedente lo solicitado por la servidora señora Marilú Lilian Vásquez Castillo; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, al proveído de fecha 01 de febrero 2017 de la Gerencia de Administración y Finanzas, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, a la Resolución de Alcaldía Nº 016-2017-AL/MPH., a los instrumentos de gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** RECONOCER el Segundo Quinquenio a la servidora empleada nombrada Sra. Marilú Lilian Vásquez Castillo, por haber cumplido 13 años, 07 meses y 00 días de servicios a favor de la Institución (Municipalidad Provincial de Huancavelica), computados del día 01/07/2003 al 31/01/2017 y OTORGAR una bonificación personal de 5% de su remuneración básica de S/. 50.00 nuevos soles, por el segundo quinquenio cumplido que asciende a la suma de S/. 2.50 soles, que sumará este monto al primer quinquenio, a partir de la expedición de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Sub Gerencia de Recursos Humanos.  
Interesada.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCVELICA

Carlos H. Choque Contreras  
GERENTE MUNICIPAL